ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

[Cuatro (04) de noviembre de 2022]

El Municipio de Hispania, inició el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar *"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUAL UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"* y de conformidad con el principio de transparencia procede el Evaluador del Municipio de Hispania a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

Información General	
Número del proceso	***MC-046-2022***
Objeto	*"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUAL UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"*

CAPÍTULO 1. INFORME DE EVALUACIÓN

Sección 1.1. Plazo para la presentación de las propuestas:

- ✓ Fecha de Publicación: 25 de octubre de 2022
- ✓ Fecha de cierre: 26 de octubre de 2022
- ✓ Fecha de apertura: 26 de octubre de 2022

Sección 1.2. Presupuesto Oficial

El valor del contrato se estipula en la suma de *VEINTIOCHO MILLONES 00/100 PESOS M/L ($ 28.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES*, de los cuales el Municipio aportará la totalidad de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número ***00404***, expedido el día ***veinte (20) de septiembre de 2022***, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.16.4003025.53253.01.1.2.4.6.00, cuya descripción es *"Construcción y optimización de redes de acueducto y alcantarillado"*.

Sección 1.1. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días contado a partir de la firmada el acta de inicio.

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*
01	CONSTRUYASS S.A.S.	26/10/2022	13:30:59 horas	$27.500.000,00

CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Se procede a verificar y calificar los valores ofertados:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*	*Criterio*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
01	CONSTRUYASS S.A.S.	26/10/2022	13:30:59 horas	$27.500.000,00	*Propuesta ≤ Po*	CUMPLE

Se evidencia claramente que la totalidad de los oferentes cumplen con el criterio requerido en el cual la propuesta de cada uno se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual como se establece dentro del ***capítulo 5*** de la invitación pública.

CAPÍTULO 4. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Sección 4.1. Propuesta del oferente 01.

El día ***veintiséis (26) de octubre de 2022*** se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en primera instancia por el ***oferente 01***, correspondiente a la empresa *"CONSTRUYASS S.A.S."* con Nit 901.274.830 – 0, representada legalmente por el señor ***YOSSI ARLEY SANTOS SANTOS***, identificado con cédula de ciudadanía No 1.077.456.555 de Quibdó - Chocó, por ser la propuesta de menor valor.

Sección 4.1.1. Criterios habilitantes

Oferente 01	CONSTRUYASS S.A.S.	*Propuesta*	$27.500.000,00

No.	*Descripción*	*Cumple*	*No cumple*	*No Aplica*	*Observaciones*
1	Carta de la presentación de la propuesta económica (Anexo 1)	X			Firmada por el representante legal
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del representante legal en caso de ser persona jurídica).	X			
3	Registro Único Tributario.	X			
4	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.	X			CIIU: 7112

5	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y la entidad).	X			
6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República (representante legal y la entidad).	X			
7	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	X			
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	X			
9	El proponente deberá acreditar mediante certificación, que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Anexo 3).	X			
10	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo 4).	X			
11	Declaración juramentada de multas y/o sanciones (Anexo 5).	X			
12	**Requisitos habilitantes técnicos:** **Persona natural:** Contar con la idoneidad para la ejecución de las actividades, es decir, tener un establecimiento inscrito en cámara de comercio, en el cual el objeto social tenga actividades relacionadas con el objeto a contratar, o tener en su RUT actividades que le permitan desarrollar el objeto a contratar. **Persona jurídica:** Que su objeto social (de conformidad con el certificado expedido por la cámara de comercio), le permita desarrollar el objeto a contratar). **Experiencia Específica:** El proponente deberá tener experiencia especifica mediante *mínimo dos (02) contratos terminados* con entidades públicas o privadas que guarden relación con la realización de *ESTUDIOS Y DISEÑOS*, por lo menos *uno (1) de estos contratos* deberá estar relacionado con la realización de *ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES*, y *un (1) contrato* relacionado con la *OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADOS INCLUYENDO EL DISEÑO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O RESIDUAL* . En todo caso, dichos certificados deberán contener lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de quien emite el certificado ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio y de terminación del contrato ✓ Plazo ✓ Valor	X			***Persona Jurídica:*** El objeto social permite el desarrollo de las actividades. ***Experiencia Específica:*** ***Contrato de consultoría CM-003-2020.*** Cumple con documentos válidos para acreditar acorde a lo dispuesto en la ***Sección 5.3*** de la Invitación Pública. ***Contrato de consultoría CM-002-2021.*** Cumple con documentos válidos para acreditar acorde a lo dispuesto en la ***Sección 5.3*** de la Invitación Pública.

	Para la verificación de la experiencia específica a Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria de los contratos certificados por cada uno de los integrantes y que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, además se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso.				
13	**Personal requerido:** **Ingeniero Civil especializado:** Deberá contar con mínimo *cinco (05) años de experiencia general certificada* contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y mínimo *tres (03) años de experiencia acreditada como especialista en estructuras*. **Ingeniero Químico:** Deberá contar con experiencia específica mínimo de *un (01) año de experiencia certificada en diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales o potables* e igualmente *un (01) año de experiencia certificada en caracterización y análisis de agua de laboratorio de parámetros físico químicos*, las cuales serán contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Ingeniero Mecánico o de diseño de máquinas y productos industriales o similar:** Deberá contar con mínimo *cinco (05) años de experiencia general certificada* contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y mínimo *tres (03) años de experiencia acreditada como diseñador o coordinador de proyecto de plantas de agua potable o residual*. Se deberá anexar para todo el equipo profesional tanto la cédula de ciudadanía como la tarjeta profesional, certificado de vigencia actualizado expedido por la autoridad competente, Acta de grado del título profesional y/o de especialidad según aplique, carta de compromiso en caso de resultar adjudicado al oferente, así como la acreditación de la experiencia en cada uno de los casos que aplique.	X			**Ingeniero Civil especializado:** ***CARLOS ALBERTO PARRA VALENCIA*** MP 05202-128719 **Ingeniero Químico:** ***DAVID ANDRÉS 12+9 MENA MARÍN*** MP 25672 **Ingeniero Mecánico o de diseño de máquinas y productos industriales o similar:** ***LUIS ALFONSO LÓPEZ VELA*** MP 25467-277816
14	Propuesta económica (Anexo 2)	X			
15	Certificación bancaria sobre la titularidad de la cuenta donde se realizarán los pagos al oferente seleccionado.	X			

Una vez verificadas las diferentes propuestas presentadas por cada uno de los oferentes evaluados, y con posterioridad a la viabilidad de las subsanaciones efectuadas el día de hoy ***tres (03) de noviembre de 2022*** por la empresa *"CONSTRUYASS S.A.S."* con Nit 901.274.830 – 0, representada legalmente por el señor ***YOSSI ARLEY SANTOS SANTOS***, identificado con cédula de ciudadanía No 1.077.456.555 de Quibdó – Chocó, se procede a declarar la propuesta presentada por el ***oferente 01*** como ***HÁBIL*** en consecuencia al cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad contratante.

CAPÍTULO 5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES

Una vez efectuado el procedimiento mencionado en los diferentes apartados referentes a la verificación de la documentación aportada por cada uno de los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso así como de sus respectivas adendas modificatorias y/o aclaratoria, se procede a asignar el orden de elegibilidad de cada uno de los oferentes con base a los requisitos habilitantes previa selección del oferente con el menor precio ofertado, obteniendo como resultado la siguiente clasificación:

Orden de elegibilidad	***Proponente***	***Calificación de la propuesta***	***valor***
1	***CONSTRUYASS S.A.S.***	***PROPUESTA HABIL***	***$27.500.000,00***

Una vez establecido el respectivo orden de elegibilidad preliminar de cada uno de los oferentes evaluados hasta el momento, y como consecuencia de que la propuesta presentada por el ***oferente 01*** fue declarada como ***HÁBIL*** posterior a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la Invitación Pública, por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto el adjudicar el ***Proceso No MC-046-2022*** efectuado mediante la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el de *"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUAL UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"* al proponente *"CONSTRUYASS S.A.S."* con Nit 901.274.830 – 0, representada legalmente por el señor ***YOSSI ARLEY SANTOS SANTOS***, identificado con cédula de ciudadanía No 1.077.456.555 de Quibdó - Chocó, el cual presentó una oferta estimada por valor de *VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 27.500.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES*.

Este informe queda a disposición de los interesados en el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página web www.colombiacompra.gov.co a partir del día ***cuatro (04) de noviembre de 2022***, y hasta el día ***cinco (05) de noviembre de 2022*** a las 12:00 horas para la presentación de observaciones respectivas.

No siendo otro el objeto del presente informe, se procede a firmar por quienes intervinieron en ella después de leída, aprobada y ratificada como aparece para constancia.

(original firmado)
CARLOS ANDRÉS ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Carlos Andrés Estrada Vergara
Revisó: Juan Carlos Pineda
Fecha: Noviembre de 2022